

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

165

CASTRO, 22 de Abril del 2014. -

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorando N° 37 fecha 21.04.2014 de alcaldía, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **DANTE MONTIEL VERA**, Directivo Grado 8° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, del 07 al 09 de Mayo del 2014, con motivo de asistir al curso " La Reforma Municipal 2014 ".

CANCELESE, un viático del 100% por los días 07 y 08 de Mayo del 2014 y un 40% por el día 09 de Mayo del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUSTAVO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"